

RESOLUCIÓN N° 069 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a los Ministros de Salud, Educación, Producción, Trabajo y Turismo y a la Lotería de la Provincia de Corrientes, se difunda en forma masiva en todo evento público en la que participen en la provincia, sobre donación de médula ósea.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 26-06-13.-
Autor: Dips. Tamandaré Ramírez Forte y Víctor Vallejos.-
Expte. N°: 8125/13.-